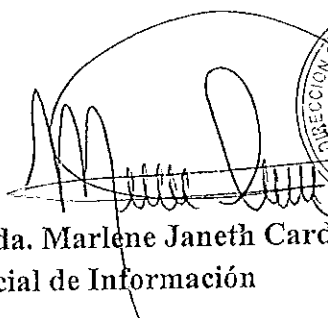
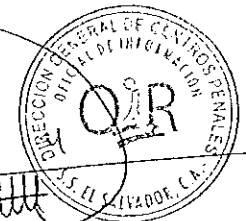
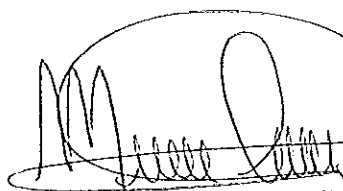
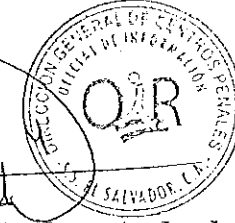


En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en Séptima Avenida Norte, Pasaje Número Tres, Urbanización Santa Adela, Casa Número Uno, San Salvador. A las ocho horas con quince minutos del día seis de octubre de dos mil quince, se **HACE CONSTAR**: Que no habiendo subsanado el Licenciado \_\_\_\_\_, la prevención hecha por esta unidad a su solicitud número 0151/15 presentada presencialmente, respecto A.- Especifique su petición de manera clara y precisa; B.- Complete el formulario de solicitud de información con firma y fecha de la solicitud. Y habiendo trascurrido el término que la Ley de Acceso a la Información Pública establece en su art. 66, esta Unidad **RESUELVE**: Declarase la Inadmisibilidad de la solicitud antes referida. No habiendo más que hacer constar; se cierra la presente.  
**NOTIFÍQUESE.-**

  
  
Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade  
Oficial de Información

Ref. Solicitud UAIP/OIR/0151/2015

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en Séptima Avenida Norte, Pasaje Número Tres, Urbanización Santa Adela, Casa Número Uno, San Salvador. A las ocho horas con veinticinco minutos del día seis de octubre de dos mil quince, se **HACE CONSTAR:** Que no habiendo subsanado el Licenciado la prevención hecha por esta unidad a su solicitud número 0152/15 presentada presencialmente, respecto A.- Formule su petición de manera clara y precisa; B.- Complete el formulario de solicitud de información con firma y fecha de la solicitud. Y habiendo trascurrido el término que la Ley de Acceso a la Información Pública establece en su art. 66, esta Unidad **RESUELVE:** Declarase la Inadmisibilidad de la solicitud antes referida. No habiendo más que hacer constar, se cierra la presente. **NOTIFÍQUESE.-**

  
  
Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade  
Oficial de Información

Ref. Solicitud UAIP/OIR/0152/2015

Vista la solicitud del sr. \_\_\_\_\_, con Documento  
Único de Identidad número \_\_\_\_\_  
quien solicita: "Información sobre Centro Penal de Apanteos":

1. Historia de Centro Penal desde su creación.
2. Programas que se ejecutan y logros.
3. Organigrama del Centro Penal.
4. Clasificación por celda de internos(edad y sexo)

Con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado, conforme a los Arts. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Art. 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE**: :  
Conceder el acceso a la información solicitada mediante la entrega de datos estadísticos que fueron recibidos en esta Unidad por la Unidad generadora correspondiente, art. 69 LAIP , detallado a continuación:

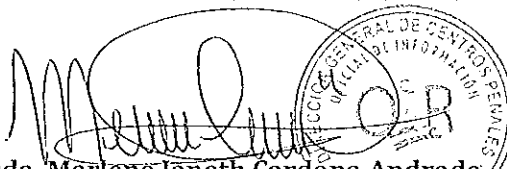
#### **RESPUESTAS**

1. El Centro Penal Apanteos se encuentra ubicada en Final 11 Avenida Norte, antes de que fuera Centro Penitenciario, funcionó por largos años una Asociación Cafetalera denominada INCAFE, el cual cuenta con una extensión de tierra de 2728.38 M2 y 3903.76 V2; existían grandes patios para secado, despulpado, trillado, tostadores y una maquinaria completa para la producción del café, existía una guardería donde los empleados dejaban a sus hijos , mientras ellos se dedicaban a las diferentes labores que en esa época se desarrollaban.

Posteriormente durante el año 1996 lo que eran grandes bodegas y patios se convirtieron en sectores y donde funciona la escuela del Centro Penitenciario, era cocina y parte del área familiar eran patios. Asimismo en las oficinas administrativas de dicha asociación, actualmente funcionan las áreas de Alcaldía, Dirección, Subdirección Técnica y de seguridad, área de equipo técnico y clínica, aunado a lo anterior se anexan documentos.

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establecido en el art. 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

San Salvador, a las once horas con treinta minutos del día nueve de octubre de dos mil quince.

  
**Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade**  
Oficial de Información Ad- Honorem

